



COMPANIA DE TRANSPORTE TURISTICO

MATRIZ RIOBAMBA: Av. Daniel León Borja 40 - 26 y Carlos Zambrano
SECRETARÍA: (03) 2600995 / 0999062539
PRESIDENCIA: 0999925682 / GERENCIA: 0998948662
E-MAIL: rioemprestours@hotmail.com WEB: www.rioemprestours.com

Riobamba, Septiembre 23 del 2015

Informe 2015-0004 – C.C.T.T.R. GP

DE: Ing. Edwin Jami GERENTE C.T.T.R.

PARA: JUNTA DE ACCIONISTAS C.T.T.R.

ASUNTO: Informe del Gerente

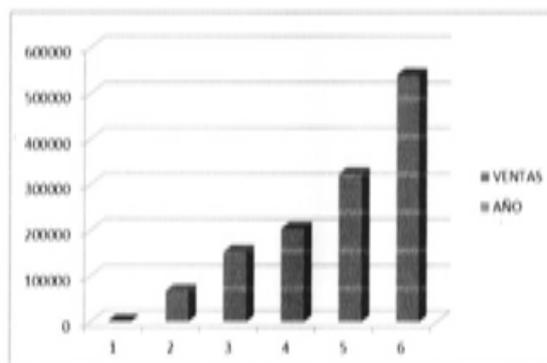
Recibido 23/09/15
10:40



Por medio del presente expreso un cordial saludo a la Superintendencia de Compañías para informarle que el presente acto se realizó conforme al art. 1 del Reglamento para la Presentación de los Informes Anuales de los Administradores a las Juntas Generales, Registro Oficial 44, 13-X-92, por el cual manifestamos lo siguiente:

1. **Análisis del cumplimiento de los objetivos mediante la auditoría para los ejercicios económicos 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014.**

AÑO	VENTAS	VARIACION %
2009	-	
2010	65.825,27	0,05
2011	151.526,44	0,12
2012	202.416,84	0,16
2013	321.105,55	0,25
2014	538.852,54	0,42
TOTAL	1.279.726,64	1



- a. Registro de Activos por compra de Contrato.
- b. Registro de Gastos de Constitución y Contra Cuenta Cuentas por Pagar Varios
- c. Registro de Ventas No facturadas
- d. Registro de Gastos No Deducibles a cargo de Cuentas por Pagar Socios
- e. Registro de Reserva Legal 10%, según estatutos.
- f. Gastos y Activos sin Retención a la Fuente.
- g. Ingresos No Facturados.
- h. Gastos sin Registro.



COMPANIA DE TRANSPORTE TURISTICO

MATRIZ RIOBAMBA: Av. Daniel León Borja 40 - 20 y Carlos Zambrano
SECRETARÍA: (03) 2600995 / 0909062539
PRESIDENCIA: 0999925682 / GERENCIA: 0998948662
E-MAIL: rioemprestours@hotmail.com WEB: www.rioemprestours.com

2. Estudio del cumplimiento de las disposiciones de la Junta General y el Directorio.

Es importante resaltar que desde gerencia siempre hubo el asesoramiento para el cumplimiento de las disposiciones de ley, pero en consenso de la Junta de accionistas se cumplió lo dispuesto mediante las resoluciones, como ejemplo podemos denotar la acta número siete del diez de febrero del 2011.

3. Informe de hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio en el ámbito administrativo, laboral y legal.

- a. **Año 2009.-** Se inicia las operaciones con la compra de vehículos a nombre de los socios porque la normativa así lo determinaba la ley, luego se realiza contratos de compra y venta a nombre de la empresa, lo cual genero las Cuentas por Pagar Socios por el valor del activo adquirido, además tal antecedente, genero variación en el Balance Inicial, de igual manera se procedió el registro de gastos de constitución aporte primiciales de los socios fundadores.
- b. **Año 2010.-** Se obtiene el permiso de operaciones con la cual comienza las operaciones a partir del 23 de abril del 2010, generando gastos e ingresos no registrados debido a que cada socio operaba de manera individual, en el mismo año los socios cancelan las carrocerías y vehículos de manera sin registro en caja cual genero gastos sin retención e ingresos no facturados, por lo cual se tuvo que cancelar al SRI una factura de carrocería no retenida y se reformulo la depreciación de Activos al 8% la cual deberá ser aprobada por la Junta de accionistas.
- c. **Año 2011.-** En este año no tuvimos mayores complicaciones, pero se encontró hallazgos de gastos no retenidos e ingresos no facturados.
- d. **Año 2012.-** Para este año de igual manera se encontró hallazgos de gastos no retenidos e ingresos no facturados, con el antecedente conocido de un Activo aporte de La Señora Elena atupaña en carrocerías EuroBus, la cual no fue se realizó la Retención a la fuente, debido por actitudes de desconocimiento tributario.
- e. **Año 2013.-** Para este año de igual manera se encontró hallazgos de gastos no retenidos e ingresos no facturados.
- f. **Año 2014.-** Para este año de igual manera se encontró hallazgos de gastos no retenidos e ingresos no facturados.

4. Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales, comparados con los del ejercicio económico.

En función al análisis correspondiente entre el año 2009,2010, 2011, 2012, 2013, 2014 se puede dilatar que a pesar de las Leyes incongruentes a favor del transporte turístico se ha podido superar los indicadores económicos financieros, sobre todo resaltar el aumento de ingresos por lo contrario nos encontraríamos en otros momentos, a pesar de que las Instituciones de Tránsito y Ministerio de Turismo no han cobijado los derechos del servicio que otorga la empresa el indicador de crecimiento de la empresa en un 42,% en función a las ventas, además se comunica que la pérdida del año 2010 se subsano reduciendo las Gastos depreciación Vehículos.

5. Propuesta sobre el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico.

Las Utilidades deberán ser distribuidas según establece la Ley.



COMPANIA DE TRANSPORTE TURISTICO

MATRIZ RIOBAMBA: Av. Daniel León Borja 40 - 26 y Carlos Zambrano
SECRETARÍA: (03) 2600995 / 0999062539
PRESIDENCIA: 0999925682 / GERENCIA: 0998948662
E-MAIL: rioempresatours@hotmail.com WEB: www.rioempresatours.com

6. Recomendaciones a la Junta general respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico.

Según la experiencia obtenida durante estos 6 años de gestión y 13 de amor a la empresa, se plantea para los próximos años siguientes:

- ✓ Dar fiel cumplimiento a las disposiciones de la Superintendencia de Compañías.
- ✓ Seguir con el modelo de Gestión Administrado contable aprobado por la Interventora y Superintendencia de Compañías
- ✓ Elaborar un manual de prácticas de contabilidad.
- ✓ Dar cumplimiento del Manual de Funciones, Manual de Operaciones y otros estamentos que regulan un mejor desarrollo.
- ✓ Capacitación constante al personal.
- ✓ Fomentar la Unidad de Mercadotecnia para elevar las ventas.

7. Pago de Impuestos

En la actualidad la empresa tiene la regularidad de trabajar conforme a lo que establece los P.C.G.A. (Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados), Ley Orgánica de Tributación, Ordenanzas Municipales y otras que establecen la formalidad y competencia de la empresa y en la actualidad el pago de tributos es al día con el SRI y Superintendencia de Compañías, pero con otro impuesto desconocido por los administradores con el 1,5 por mil del Ministerio de Turismo.

Atentamente;



Ing. Edwin Jami
GERENTE GENERAL
RIOEMPRES TOURS S.A
Cl. 060303592-4